



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

28 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 10.572/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. C.S. N° 014/04, del Dr. Edmundo David QUERO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA – Escuela de Agronomía, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Res. C.S. N° 014/04 (sustituido por Resol. CS N° 126/05) establece que: *“Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el régimen de permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes. Al menos un miembro titular, y su respectivo suplente, de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de concursos públicos y abiertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 b) del Estatuto.”*

Que el Art. 4° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: *“Los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares.”*

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 192/10 (modificada por Res. N° 369/10), eleva la siguiente propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora con los correspondientes currículum:

TITULARES	SUPLENTES
Haydée Elena MUSSO	Carlos Alberto PANTALEON
María Flavia FILLIPINI	Miguel Héctor AVILA
Armando José NAVARRO	Julia Angélica del Valle RODRIGO de LASBAINES
	Mirta DAS
	Fermín DE VEGA
	Norma ZORRILLA de SALAS
	Julio SPINDOLA
	Beatriz LÓPEZ de MISHIMA

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 400/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 192/10 (modificada por Res. N° 369/10) del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación del Dr. Edmundo David QUERO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con

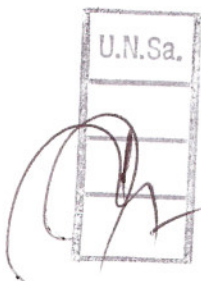


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA – Escuela de Agronomía, en el marco del Régimen de Permanencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, UAI, Asesoría Jurídica, Dr. Quero y Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta